I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M

001039

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 15 JUL 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1470/2015; la renuncia presentada por doña **KAREN OTEIZA NAVARRETE**; el Decreto Alcaldicio Nº201/769/2015; el D.F.L. N°1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/769/2015, se aprobó el Contrato de trabajo suscrito con **KAREN OTEIZA NAVARRETE,** Rut Nº15.933.631-K, para que se desempeñe como cuidadora de fines de semana, en la escuela básica Pedro Agurre Cerda.

La carta de renuncia presentada por la Sra. **KAREN OTEIZA NAVARRETE**, el 10 de abril de 2015.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 01 de abril de 2015, al Contrato de trabajo suscrito con doña **KAREN OTEIZA NAVARRETE,** Rut Nº15.933.631-k, cuidadora de fines de semana, en la escuela básica Pedro Agurre Cerda, en conformidad al artículo 159, numeral 2 del Código del Trabajo, esto es, por renuncia del trabajador.

2. El Departamento de Recursos Humanos notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior, además de elaborar el finiquito correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/JMF/jmd.
Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
SECPLAN
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
Escuela básica Pedro Aguirre Cerda
Interesado
Secretaría Municipal
Pág. Web